A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7216

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 DEL CONTRATO N° 7621/2019 – LOTE 2, SUSCRITO CON EL CONSORCIO DON MANUEL – SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1475/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 14 de diciembre de 2022

VISTO: El pedido formulado en el Interno DD/DSO/5077/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022 del Departamento de Supervisión de Obras de Distribución de la División de Administración de Contratos y Supervisión de Obras de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 3 del Contrato N° 7621/2019 – Lote 2, suscrito con el Consorcio Don Manuel – Santa Isabel (Don Manuel de Manuel Román Solís – Santa Isabel de Norma Isabel Girett), inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1475/2018, con ID N° 355763, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el objeto de la emisión del Convenio Modificatorio, consiste en ampliar el monto máximo Contratado;

Que cuenta con el parecer favorable de la Auditoría Interna, según Informe Previo de Auditoría N° 06/2022, elaborado por la Oficina de Auditoría Técnica, en fecha 6 de diciembre de 2022, conforme establecido en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el costo adicional cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 138.1/2022 de fecha 10 de diciembre de 2022;

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/Nº 368/2022 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 7 de diciembre de 2022;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 3, conforme a lo establecido en el Art. 62º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 9°, de la Resolución DNCP N° 4576/2020 de fecha 8 de octubre de 2020;

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7216

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 DEL CONTRATO N° 7621/2019 – LOTE 2, SUSCRITO CON EL CONSORCIO DON MANUEL – SANTA ISABEL (DON MANUEL DE MANUEL ROMÁN SOLÍS – SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT), INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1475/2018, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL (HHPO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 3 del Contrato N° 7621/2019 – Lote 2, suscrito con el Consorcio Don Manuel – Santa Isabel (Don Manuel de Manuel Román Solís – Santa Isabel de Norma Isabel Girett), inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1475/2018, para Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto, el cual consiste en ampliar el monto máximo Contratado, por un monto total de ₲ 4.800.000.000 (guaraníes cuatro mil ochocientos millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2022.12.14 19:10:50 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ